

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2024

COMUNICADO CONVOCATORÍA No. 030

PARA: PROVEEDORES Y PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS.
DE: Junta Nacional de Calificación de Invalidez JNCI
ASUNTO: Consolidado de evaluación de la Convocatoria No. 030 cuyo objeto es: *“la prestación de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia”*.

La Junta Nacional de Calificación, en ejercicio de sus facultades legales, se permite presentar el informe consolidado adelantadas por el comité evaluador y su resultado, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Conforme a los lineamientos normativos establecidos en la Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”*, el artículo 42 establece la naturaleza, la administración y funcionamiento de la Juntas Regional y Nacional de Calificación de Invalidez señalando que: *“Las Juntas Regionales y Nacional de Calificación de invalidez son organismos del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio”*.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se aclara que el proceso que esta entidad adelanta **NO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA** y por lo tanto no es aplicable lo concerniente al Régimen del Estatuto General de Contratación contenido en la Ley 80 de 1993, advirtiendo que el procedimiento corresponde a una **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** bajo las condiciones del derecho privado, con el fin de determinar el prestador del servicio para el proceso de autenticación de biometría, para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, tal como se señaló en los términos de la convocatoria.

En ese orden, una vez abierta la convocatoria, se presentaron las siguientes cotizaciones:

1. GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
2. SUNTIC S.A.S
3. OLIMPIA IT S.A.S
4. CERTICAMARA S.A.

De esta manera se procedió a realizar la evaluación de los componentes jurídico, financiero y técnico, con los siguientes resultados:

-EVALUACIÓN JURÍDICA

 PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No. 030 de 2024					
OBJETO: “la prestación de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia.”					
REQUISITOS JURÍDICOS		GSE	SUNTIC	OLIMPIA	CERTICAMARA
1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: no mayor (30) días calendario anteriores a la presentación de la cotización	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Término de duración: Se verificará que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con dos (2) años y su duración no es inferior al termino de duración del contrato y dos (2) años más.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. RUT		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA: no mayor a treinta (30) días.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		GSE	SUNTIC	OLIMPIA	CERTICAMARA
5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: adjuntar máximo cuatro (4) certificaciones aportadas por la persona natural, jurídica o ente contratante, su representate o aquella que tenga la facultad de expedirla, en la cual conste el objeto, valor, fecha de inicio y de terminación. En estas mismas se verificará que su objeto se encuentre relacionado con el presente proceso.		NO CUMPLE	CUMPLE, Aportó dos certificaciones : (i) EMCALI, validación documental a través de pruebas de identidad (ii) CDAV cumple con el objeto.	CUMPLE, aporto 3 certificaciones : (i) SUPPLY cumple, (ii) ECOPEPETROL, cumple (iii) DAVIVIENDA (iii) cumple; ECOPETROL, no cumple, objeto: datos demograficos	CUMPLE, aporto 1 cotización: (i) 472.
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:		Faltaron Documentos	las enunciadas	las enunciadas	las enunciadas
Bogotá, 20 de Marzo de 2024					
 Johanna del Pilar Rondon Balle Gestor Contractual JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Verificador Jurídico					

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Iván Alexander Ribon Castillo
 Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
 Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013
 Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

EVALUACIÓN FINANCIERA

Evaluación financiera sobre EEFF corte al año 2022 - Proyecto de Biometría Facial

PROYECTANTES CONVOCATORIA 030 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PROPIA				
	SUNTIC S.A.S NIT 900257830-5	CERTICAMARA S.A NIT: 830.084.433-7	OLIMPIA NIT: 900.032.774-4	
CAPITAL CAMARA DE COMERCIO	\$ 2.310.000.000,00	\$ 4.700.258.207,00	\$ 140.000.000,00	
ACTIVOS	\$ 4.799.051.935,00	\$ 40.446.215.000,00	\$ 90.276.000.000,00	
Corriente	\$ 4.737.001.630,00	\$ 20.242.561.000,00	\$ 54.059.000.000,00	
No Corriente	\$ 62.050.306,00	\$ 20.203.654.000,00	\$ 36.217.000.000,00	
Inventarios	\$ 662.201.650,00	\$ 210.913.000,00	\$ 1.531.000.000,00	
PASIVOS	\$ 484.328.027,00	\$ 15.016.630.000,00	\$ 54.120.000.000,00	
Corriente	\$ 381.167.027,00	\$ 14.060.000.000,00	\$ 38.940.000.000,00	
PATRIMONIO	\$ 4.314.723.908,00	\$ 25.429.585.000,00	\$ 36.156.000.000,00	
INGRESOS	\$ 7.164.989.905,00	\$ 47.747.728.000,00	\$ 118.083.000.000,00	
COSTOS	\$ 5.218.817.585,00	\$ 32.640.378.000,00	\$ 79.038.000.000,00	
UTILIDAD BRUTA	\$ 1.946.172.320,00	\$ 15.107.350.000,00	\$ 39.045.000.000,00	
GASTOS ADMINISTRACION	\$ 1.140.812.336,00	\$ 10.916.896.000,00	\$ 27.821.000.000,00	
INGRESOS NO OPE	-\$ 93.764.040,00	-\$ 426.423.000,00	-\$ 1.227.000.000,00	
PROV RENTA	\$ 344.667.929,00	\$ 1.928.909.000,00	\$ 3.806.000.000,00	
	\$ 554.456.095,00	\$ 2.687.968.000,00	\$ 8.645.000.000,00	
INDICADORES	\$ 107.690,00 %	\$ 2.687.968 %	\$ 8.645 %	
1. Liquidez	Fondo de Maniobra \$ 4.355.834.603,00 Razón Corriente 1243% Prueba Ácida 1069%	\$ 6.182.561.000,00 144% 142%	\$ 15.119.000.000,00 139% 135%	
2. Endeudamiento	Endeudamiento total 10% Endeudamiento a Corto Plazo 9% Apalancamiento Total 11%	37% 85% 59%	60% 108% 150%	
3. Rentabilidad	Margen de Utilidad Bruta 27% ROA 12% ROE 33%	32% 7% 11%	33% 10% 24%	
	Mejores indicadores, poco endeudamiento y eficiencia Indicadores viables, buena rentabilidad Menos viable	TODAS TODAS TODAS	LAS DEUDAS NO SUPERAN LOS ACTIVOS MEJOR SUNTIC MEJOR SUNTIC	
	Si FM ≥ 0 → equilibrio financiero - Si RC > 2 → capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo - Si PA > 1 → capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. Si ET > 100% → los deudas de la empresa superan sus activos. - EOP > 20-30% → buen poder de negociación a corto plazo. - Si AT < 1 → capacidad de cobertura de obligaciones con terceros Permite conocer la eficacia operativa de la empresa Si ROA > 5 → la empresa es rentable. - Si ROE > ROA → mayor rentabilidad financiera	TODAS SON RENTABLES RENTABILIDAD FINANCIERA		

Elaborado y proyectado por:

Juliana Muñoz
Juliana Muñoz
Contadora Pública
TP 261100-T
19/03/2024

EVALUACIÓN TÉCNICA

En el siguiente cuadro se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la evaluación inicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	GESTION DE SEGURIDAD ELECYTRONICA	SUNTIC	CERTICAMARAS	OLIMPIA
TIEMPO DE DURACIÓN *	UN AÑO	UN AÑO	UN AÑO	UN AÑO
OFERTA ECONOMICA	SI	SI	SI	SI
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	NO ES CLARO	SI	SI	SI
CRONOGRAMA-FECHAS ESTIMADAS *	SI 60 días	SI 60 días	SI	SI 60 días
ENTREGABLES *	NO	SI	SI	SI
EXPERIENCIA MINIMA 3 AÑOS *	NO	SI	SI	SI
DOCUMENTOS LEGALES	NO	SI	SI	SI
4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	NO	SOLO 2	SOLO 3	SI 4
ESTADOS FINANCIEROS	NO	SI	SI	SI
DECLARACION DE RENTA	NO	SI	SI	SI
FORMA DE PAGO	NO ES CLARO	SI	SI	SI
ESTADO FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Iván Alexander Ribon Castillo
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

Conclusiones:

Los proponentes SUNTIC, CERTICAMARAS y OLIMPIA, demostraron una sólida experiencia técnica, infraestructuras robustas y un compromiso con la seguridad de la información. Sus propuestas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y ofrecen soluciones integrales para el proyecto de Bibliometría Facial. Por otro lado, el proponente GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA no logró satisfacer los criterios de documentación y claridad en la oferta.

Cordialmente,



Gabriel Leonardo Vásquez Prieto
Asesor TIC
asesortic@juntanacional.com
Cel. (+57) 3508093722
Ak 19 # 102 - 53
Barrio Santa Bibiana

De esta manera se tiene el siguiente resultado:

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ				
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No. 030 de 2024				
OBJETO: “la prestación de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia.”				
PROPONENTE	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
GSE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SUNTIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OLIMPIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTICAMARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMITÉ EVALUADOR				

El día 21 de marzo de 2024, se reunieron los miembros de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, con el propósito de elegir la mejor cotización.

Teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones, la escogencia de la cotización se centró en los diferenciales y valores agregados de las mismas, en cuanto a valor total, cantidades, calidad y tiempo.

A continuación, se enuncian las cotizaciones presentadas con el valor correspondiente a cada entidad, esto a fin de dar cumplimiento al principio de publicación y transparencia dentro del proceso, como lo reza la Ley 1712 de 2014 del Congreso de la República.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Iván Alexander Ribon Castillo
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No. 030 de 2024		
OBJETO: “la prestación de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia.”		
PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	IVA INCLUIDO
SUNTIC	\$ 191.250.000,00	SIN
OLIMPIA	\$ 87.050.000,00	SIN*
Tx adicional	\$ 3.242,00	SIN*
CERTICAMARA		
IMPLEMENTACIÓN	\$ 4.500.000,00	SIN
SOPORTE	\$ 9.600.000,00	SIN
TRASACCION BIOMETRIA FACIAL CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 8.074,00	SIN
TRASACCION BIOMETRIA FACIAL CEDULA DE EXTRANJERÍA	\$ 8.189,00	SIN

Así las cosas:

DECIDE:

Según el acta de reunión de integrantes y miembros de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, con fecha de 21 de marzo de 2024, se da inicio al proceso evaluativo con la presentación de las propuestas, posteriormente por parte de los integrantes, se realiza un exhaustivo y detallado análisis de las cotizaciones y sus proponentes, siendo elegido por votación abierta y voluntaria el proponente **SUNTIC S.A.S.**

El presente documento se publica a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

IVÁN ALEXANDER RIBÓN CASTILLO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Iván Alexander Ribon Castillo
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com